



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

ACTA No. 157
QUITO, 08 DE MAYO DE 2017

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA VIRGILIO HERNÁNDEZ
ACTÚA LA SECRETARIA RELATORA MAGÍSTER ÉRIKA INTRIAGO

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas:

Rocío Albán
Galo Borja
Vanessa Fajardo
Grace Moreira
Ximena Peña
Virgilio Hernández

Una vez que se ha verificado el quórum respectivo se instala la sesión No. 157, siendo las 12h19.

Se incorporan a la reunión el Asambleísta Vethowen Chica a las 12h26; el Asambleísta Carlos Bergmann a las 12h30; la Asambleísta Rosana Alvarado a las 13h00; y, el Asambleísta Franco Romero a las 13h00.

El señor Presidente Virgilio Hernández, solicita que por Secretaria se ponga a consideración de los señores asambleístas el punto del orden del día a tratar en la presente sesión; siendo este: "*Votación del Informe para segundo debate del Proyecto de Código de Comercio*", mismo que es aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.

El asesor Sebastián Espinosa señala que se han recibido observaciones del Ministerio Coordinador de la Política Económica con cierto tipo de aclaraciones en el capítulo que corresponde a la factura electrónica, indica que gran parte de esas observaciones mejoran la redacción del proyecto, manifiesta que el equipo considera y sugiere incorporar estas observaciones ya que homologan el tratamiento de ciertas palabras o términos; además de las observaciones propuesta por la Bolsa de Valores de Quito que son similares con la propuestas realizadas por el Ministerio Coordinador de la Política Económica, sugiere que se las acoja; sin embargo respecto de la "*negociación extrabursátil*" no correspondería ya que estaría en contradicción con los análisis y motivación que ya han sido revisados en anteriores sesiones.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Por Secretaría, se da lectura de la observación al artículo 209 del Proyecto propuesta por el Ministerio Coordinador de la Política Económica, a continuación se delibera sobre esta norma, considerando que de existir algún reparo en lo posterior, la Junta de Política Monetaria podrá regularlo. Una última observación correspondiente al Libro Cuarto, respecto a los "contratos mercantiles", manifiesta el asesor Sebastián Espinosa que la redacción ya estuvo planteada, excluyendo del ámbito mercantil lo relativo a los consumidores, dejando directamente lo correspondiente a los proveedores; se da lectura del artículo 298 del Proyecto; el señor Presidente Virgilio Hernández, solicita que se proceda con el análisis del articulado del proyecto.

El señor Presidente Virgilio Hernández, solicita se informe respecto de las observaciones del Asambleísta René Yandún, la señora Secretaria Relatora, comunica que atendiendo lo dispuesto en la sesión anterior, se ha procedido a revisar las cuarenta y nueve observaciones que en su mayoría son de forma, mismas que han sido aceptadas.

A continuación el señor Presidente Virgilio Hernández, solicita que por Secretaría se proceda con la lectura del Informe para segundo debate del Proyecto de Código de Comercio, para su revisión, análisis y posterior votación por parte de los asambleístas integrantes de la Comisión.

Una vez que se ha dado lectura al informe y después de realizar algunos cambios formales, se procede a receptor la votación de los señores asambleístas integrantes de la Comisión, siendo este el resultado:

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Albán Torres Rocío	X			
2	Alvarado Carrión Rosana	X			
3	Borja Pérez Galo	X			
4	Bergmann Reyna Carlos	X			
5	Chica Arévalo Vethowen	X			
6	Fajardo Mosquera Vanessa	X			
7	Hernández Enríquez Virgilio	X			
8	Moreira de Coello Grace	X			
9	Peña Pacheco Ximena	X			
10	Romero Loayza Franco	X			
	SUMAN	10			

Por unanimidad se aprueba el Informe para Segundo Debate del Proyecto de Código de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comercio, el mismo que se adjunta como Anexo 1 de esta acta.

Habiendo agotado los puntos del orden del día, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, clausura la sesión No. 157, siendo las 13h52.


Asambleísta Virgilio Hernández Enriquez
PRESIDENTE


COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL
VIRGILIO HERNÁNDEZ E.
PRESIDENTE


Mgs. Érika Intriago Guerra
SECRETARIA RELATORA
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARIA